



*ANUNCIO de 8 de octubre de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente n.º BA/1009/P11, relativo a incentivos regionales. (2012083141)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente que a continuación se especifica, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de la misma podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Expediente: BA/1009/P11.

Interesado: Piedra Natural Asuar, SL.

NIF: B-06450001.

Documento que se notifica: Resolución denegatoria de modificación de plazo.

Asunto: Denegar al titular de este expediente una modificación de plazo de vigencia establecido en el apartado 2.10 de la resolución individual.

Último domicilio conocido: Polígono Industrial. Parcela 12. Manzana G. Apartado 378, 06200 de Almendralejo.

Actuaciones que proceden por el interesado: Recurso de alzada contra la citada resolución ante el Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de la Dirección General de Empresa y Actividad Emprendedora, Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, ubicadas en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo C bajo, así como realizar las actuaciones que procedan.

Mérida, a 8 de octubre de 2012. El Jefe del Servicio de Incentivos y Financiación Empresarial, JUAN ÁNGEL CALDERÓN GARCÍA.

## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 9 de octubre de 2012 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º 12PC046, relativo a ayudas en materia de cooperación internacional al desarrollo. (2012083117)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de



Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Cáceres para su exposición en el tablón de edictos.

Expte.: 12PC046.

Interesado: Todos son inocentes.

Acto que se notifica: Requerimiento de subsanación de solicitud.

Domicilio: C/ Martín Cerezo, 9. 10004, Cáceres.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación para que aporte los documentos solicitados.

El expediente se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda de la Libertad, s/n. Edificio de la Escuela de Administración Pública, en Mérida.

Mérida, a 9 de octubre de 2012. La Gerente de la AEXCID, M.<sup>a</sup> ISABEL MORALES LIMÓN.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2012, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Mantenimiento integral y gestión técnica del edificio Morerías sede de varias consejerías de la Junta de Extremadura". Expte.: 12S0141CA017. (2012061631)*

### 1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Consejería de Economía y Hacienda. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.
- c) Número de expediente: 12S0141CA017.

### 2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento integral y gestión técnica del edificio Morerías sede de varias consejerías de la Junta de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el cuadro resumen de características.